

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 156

Sesión ordinaria efectuada con fecha 14 de Abril de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde de Parral don Israel Urrutia Escobar, actuando como Secretario Municipal Suplente la señora Alejandra Román Clavijo

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sra. Gloria Caro Contreras
- _ Sra. Fanny Falcón Pérez
- _ Sr. Walter Acuña Tapia
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez

INVITADOS:

- _ Srta. Jimena Gutiérrez Méndez, Directora de SECPLAN
- _ Sra. Carmen Ayala Muñoz, Directora del Departamento de Salud municipal.-
- _ Sr. Javier Carvallo Saez, Director Departamento de Obras.-
- _ Sr. Leonardo Yáñez Jefe de Personal Departamento de Salud.-

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- _ Aprobación Acta N° 134 a 145, período 29-10-2007 a 14-01-2008
- _ Numeración Actas Concejo año 2008
- _ Departamento de Obras, información sobre modificación legal
- _ Aprobación Modificación presupuestaria
- _ Departamento de Salud, aprobación bases y reglamento para concurso Director.

- _ Departamento de Salud, sobre situación de Sr. Renato Bascuñan
- _ Otorgamiento de patente.-
- _ Varios.-

CUENTA Y ACUERDOS:

_ Siendo las 17,00 horas, el Señor Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

_ Se deja constancia de que se entregó a cada Concejal un ejemplar de la Ley Orgánica Municipal, N° 19.685, actualizada y debidamente anillada.-

APROBACIÓN ACTAS N° 134 a 145 del período comprendido entre el 29-10-2007 a 14-01-2008

El Sr. Alcalde somete a la aprobación de los demás miembros del Concejo las mencionadas actas, ofreciendo la palabra para que algún Concejal quiera expresar alcances respecto del texto solemne.

El Concejal Sr. Walter Acuña Tapia señala que él tiene varios reparos, sin embargo el principal es lo breve que son las actas, ya que no dan cuenta de la intervención de los Srs. Concejales.- El Concejal Sr. Rogazy, afirma lo mismo, y solicita que se guarden los registros de audio de cada una de esas sesiones, para cualquier consulta o verificación que hubiera que hacer.- Para concluir y no habiendo mas reparos que expresar, se aprueban las actas N° 134 a 135 del período comprendido entre el día 29 de Octubre de 2007 a 14 de Enero de 2008.-

APROBACIÓN ACTA N° 155 DE 07-04-2008.-

El Sr. Alcalde somete a la aprobación de los demás miembros del Concejo la mencionada acta, ofreciendo la palabra para que algún Concejal quiera expresar alcances respecto del texto solemne.

La Concejal Sra. Caro solicita se ponga textual su intervención en dicha sesión, la cual no fue consignada.- El Concejal Sr. Rogazy manifiesta que su intervención no fue debidamente consignada en el acta, por lo que también pide se coloque textualmente sus dichos.- El Concejal Sr. Acuña manifiesta que la votación sobre la solicitud de la información de las horas extra solicitada a la Municipalidad no fue unánime, sino con el voto en contra del Concejal Sr. Cáceres y la abstención de la Concejal Sra. Falcón.-

En atención a lo solicitado se da cumplimiento con la cita de las intervenciones de los Srs. Concejales Caro y Rogazy.-

El Concejal Sr. Rogazy, se vuelve hacia los funcionarios presentes y dice que de cara a ellos hablará, manifiesta que él hizo el comentario en la radio, pero que no usó palabras como sinvergüenza, ni robo, ni sobresueldo, ni tampoco como el Concejal de la Udi, porque cuando

le ha tocado defender alguna posición del Alcalde lo ha hecho como Concejal, y cuando le ha tocado criticarlo lo ha hecho como Concejal y que da la cara de las cosas que dice.- Que a él le incomoda y efectivamente hizo ver que él tiene un archivador entregado por el Señor Arriagada quien trabajó mucho para responder solicitud de información que hizo en su tiempo, sobre horas extras y el tiempo que se pagaba. Lamenta que el Señor Administrador haya dado nombres, como son el Señor Jefe del Tránsito, de tesorería y el Sr. Arriagada. Que le llamó la atención y no fue el único, aclara que todo el personal que trabaja merece ganar sus horas extra; ya que salen a trabajar de noche o con lluvia, y todas esas horas extra están documentadas en el archivador, pero le llama la atención de que de la noche a la mañana hubiera dos Directivos que en Enero tuvieran una cantidad a su juicio desproporcionada de horas extra, y que no quiso dar nombres, pero que haya dos funcionarios sacaron más de \$400.000.- en horas extras, en comparación con otros funcionarios que sacan sólo \$60.000.- u \$80.000.- Y que él no hizo ninguna crítica cuando el Sr Arriagada le entregó la información a las horas extra canceladas. Excepto que le llama la atención que haya un solo funcionario, absolutamente criticado por todos los funcionarios de acá, que gana mucha más horas extra con respecto a todos los demás, y que eso si lo comentó en forma directa y personal con el Alcalde, en su minuto.- Que le llama la atención que haya dos directivos con demasiadas horas extras en Enero y Febrero, \$400.000.- en Enero y un poco menos en Febrero. Cuando se les pidió aprobar el Presupuesto se sabía que por ejemplo al Jefe del Departamento de Tránsito se le paga horas extra en Marzo, por las patentes, sabía que se sacan la mugre en las patentes. Compara con Marzo de 2006, que es mes de patentes, menciona a don José Navarrete, con \$18.000.- en horas extra y cuanto tienen que haber trabajado; que el Sr. Millar no figura con horas extra, y estaba trabajando, si lo hace en Abril, con \$111.000.- cifra baja. Para todo lo que se trabajo-Que estos dos funcionarios ganaran \$400.000.- en horas extra, que no sabe cuanto ganan pero que será, un tercio o la mitad del sueldo. A uno de ellos nunca antes se le pagó horas extras. Que no ha criticado los pagos efectuados a la Jefa de Secplan, ni al Señor Arriagada, ni al Jefe de Tesorería; sino que se refirió concretamente a dos pagos que son tremendamente excesivo. Que al señor Alcalde que le gusta la transparencia, por que no informa en estos casos al Concejo, porque si bien no son ellos quienes deciden si se pagan o no se pagan, pero cuando son tan excesivos vale la pena saberlo, porque el rumor llega, llegan los mismos funcionarios, funcionarios bajos, de poco grado, y dicen "pucha a nosotros lo que nos cuesta ganarnos las horas extra y resulta que hay funcionarios a los que les están pagando \$400.000.- en horas extras" que respuesta les da uno.-

El Señor Alcalde dice que porque no se reclamó cuando se pagó incluso por viajes al extranjero.- Sr Concejal Rogazy dice que no desde que están ellos.- Se hace pasar al administrador de la Municipalidad ya que los dos funcionarios son Juan Carlos Castillo y José Daza, para que ellos expliquen que pasó.-

El Administrador saluda y expresa que lamenta haber llegado a esta situación, pero que antes se priorizó el pagarle a los funcionarios, quienes más lo necesitaban porque tenían sueldos bajos, así se hizo. Pero que luego se conversó el tema con el Jefe de finanzas y se vio que se estaba en condiciones para pagar también a los directivos.- Que ahora gracias a una buena gestión había más recursos, lo que se mostró en las metas y que se podía pagar lo que antes nunca se pagó, pero que se trabajó igual.- Que antiguamente los directores tenían un acuerdo de no cobrar horas extra, pues la Municipalidad tenía deudas y no tenía mayores ingresos, que existía una enorme morosidad en patentes municipales, y no había dinero para pagar estas horas extra.- Que además sus horas extras son más caras por el grado que él tiene, grado seis, en que la hora extra va en directa proporción con la remuneración y que por eso él obtiene más dinero.- Que se puede pedir la información de cuanto vale la hora extra del administrador, en conformidad al artículo 65 letra i, así como la de cualquier funcionario.- Podría ver también lo obtenido por la Jefa de Secplan y el señor Arriagada, que también es hartó dinero.-

Se le interrumpe por el Concejal Sr. Rogazy, Hay intercambio verbal de ambos en forma desordenada.- Se pide una moción de orden, y se logra restablecer éste.

Continúa el Administrador haciendo alusión al tope de 40 horas con un 25% y sin tope con un 50%, que ellos habían respetado este tope de 40 horas por considerarlo proporcional a los directivos. Dice que puede ver su planilla de sueldo en que se tuvo 13 horas extra durante Marzo. Se le pregunta por Enero y Febrero, responde que lo diga el Sr. Concejal.- Se discute nuevamente entre ambos, Concejal Sr. Rogazy dice que se le está desvirtuando, lo que niega el Administrador.- El pone su cargo a disposición si es que alguna de esas horas no se hicieron, lo que sería una ilegalidad. Que en otras municipalidades se paga más y a todos los directivos, que el trajo otro tipo de administración pero no pidió que se le pagara más, sino que se conversó con don Héctor, y como se podía pagar, se hizo.- Que es atribución del señor Alcalde si él quiere que no se pague más horas extra a los directivos, así será.-

Señala que él le tiene aprecio al señor Concejal, que él conoce a su padre y que incluso se conocen las familias, pero que le molestó que el señor Concejal con el diputado Urrutia hubieran dicho en la radio que ellos estaban ganando plata a costa de los parralinos, porque esa plata era de todos los

parralinos y despues nos andábamos paseando en tremendo auto por Anibal Pinto.-

Concejal Sr Rogazy dice que eso no lo dijo él.- Y si se defiende la plata de los parralinos es porque la Municipalidad administra la plata de ellos.-

Se intercambian frases al unísono.-

Intervine Sr. Alcalde, para terminar con esta polémica, quiere enviar datos a la Contraloría para que se pronuncie, Concejal Rogazy le manifiesta que no es un tema para Contraloría, que se trata de otra cosa. Alcalde dice que esta todo dentro de la ley así como también pueden estar los viáticos de Concejales que son mayores que los de los funcionarios.

Concejal Rogazy reitera que él no está en contra del pago de horas extra, pero que éstas sean proporcionales y que algunos no estén abusando de las horas extras. Porque si hay abuso.-

Administrador dice que con el Concejal pueden conversar, discutir, discrepar pero que jamás salió antes un tema así a la palestra por los medios de comunicación, sino que se conversara primero.

El Señor Alcalde hace uso de su atribución y zanja el tema.-

Interviene Concejal Sra. Gloria Caro, quien se dirige al Señor Alcalde y le manifiesta que a ella le llama la atención por qué con Juan Rogazy dice que hay que hablar aquí primero las cosas y no tratarlas afuera, por qué no se le dice a Marito, que a Marito ella lo estima demasiado, pero que todos los días él publica su crónica en un diario que paga la municipalidad, aclara que son los viernes, que porque le llama la atención siempre a Juan y no a Mario.- Lo otro, que porqué este año. Justo, se sale a las poblaciones, y que no se hacía hace tres años, eso también es política y que a veces va Mario Cáceres y otras va Rigoberto y a ellos no se les invita.- Que en la radio Consistorial se hace propaganda a las tres de la mañana de las actividades de la Municipalidad., y que es plata de la municipalidad.- El Alcalde responde que antes se hacía lo mismo, y que él aprendió de un buen profesor.-

Concejal Mario Cáceres interviene y pide a la Sra. Concejal que se informe primero porque esa crónica la paga él, y le pide que diga a su marido que deje de andar desprestigiando al Alcalde.- Concejal Sra. Caro dice que no llevará recado porque su marido es su marido. Concejal Cáceres dice que si su marido ataca al Señor Alcalde el tiene derecho a defenderlo. A continuación intervino el Concejal Sr. Espinoza aludiendo a lo lamentable de la situación, ya que hay concejales de mucha experiencia, el cree que la gente de afuera no quiere esto sino el trabajo que se ha hecho durante tres años.....

Para concluir y no habiendo mas reparos que expresar, se aprueba el acta N° 155 de 07-04-08

NUMERACIÓN ACTAS AÑO 2008:

Luego de un intercambio de opiniones en que el Concejal Sr. Espinoza ve la solución en la numeración correlativa desde el Acta en donde se produjo el error, la N° 146, se determina por el Consejo, a sugerencia del Concejal Sr. Rogazy, la numeración de las Actas cuyos números faltan en **ACTA N° 146 E Y ACTA N° 149 E**, teniendo la letra "E" por extraordinaria.- También se acuerda dejar constancia que la numeración 151 no corresponde a ningún acta en particular, ya que al numerarse éstas en relación a las sesiones efectuadas, se omitió utilizar ese número, así no existe sesión alguna que tenga asignado el número 151.-

MODIFICACIÓN LEGAL EXPOSICIÓN SR. JAVIER CARVALLO

Interviene el Jefe del Departamento de Obras de la I. Municipalidad, quien expone, con ayuda de un data show, la modificación legal de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, introducidas por la ley 20.251, la cual incorpora dos disposiciones permanentes, y 4 transitorios, y tiene que ver con regularización de propiedades.- Las disposiciones permanentes como son los artículos 116 bis D aplicables a zonas declaradas como de catástrofe y el artículo 166 que determina los requisitos que deben cumplir las viviendas sociales, progresivas e infraestructuras sanitarias.- En este último artículo se detiene y explica contestando diversas inquietudes, ya que el anterior no es aplicable en la zona por no haber sido declaradas zonas de catástrofe.- Todas las referencias se encuentran en documento que el mismo Sr. Director de Obras entregó a cada Concejal, como apoyo.- Suma información sobre antiguo plan de regularización el cual fue iniciado por mucha personas, sin embargo algunas no pagaron los derechos correspondientes, por lo que anuncia que en tales casos se les entregará de vuelta la documentación dando un breve plazo para el pago faltante y en caso de que no se pague, el trámite quedaría sin valor.- Se le agradece su intervención y se retira de la sesión.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Continuando con el Temario, El Sr. Alcalde pasa a tratar la modificación presupuestaria.-

Interviene la señorita Jimena Gutiérrez quien explica que debe suplementarse presupuestariamente la suma total de \$ 8.780.000.- los que se desglosan según se detalla en documento adjunto; y que en líneas generales se refiere a lo siguiente:

- \$2.240.000.- ítem para aporte a la OPD, se trata de aporte anual.-
- \$1.440.000.- ítem para Convenio Conace, Previene.-
- \$100.000.- ítem para devolución de pago efectuado para obtener licencia de conducir por haber sido rechazado en los exámenes médicos.-
- \$5.000.000.- ítem para contratar diseños para la postulación a pavimentación participativa.-

Luego de explicado cada ítem se somete a votación y es aprobada en forma unánime la suplementación propuesta.-

A continuación se trata el traspaso de fondos, en que según explica la Srta. Jimena Gutiérrez se trata de un cambio de ítem por la adquisición de equipos de radio para los vehículos, en que estaban contemplados en "Máquinas y equipos de oficina", siendo que no lo son, por lo que la única ubicación posible es en "Otras".- Se somete a votación y es aprobada en forma unánime el traspaso.-

Así se concreta el **acuerdo número siete , por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria de la suplementación de \$8.780.000.- y el traspaso de \$1.000.000.- antes referidos.-**

APROBACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO PARA CONCURSO DIRECTOR CESFAM **ARRAU MENDEZ**

Antes de tratar este tema el Concejal Sr. Rogazy pide la palabra y señala que la Sra. Carmen Ayala Muñoz hizo solicitud a la Organización de Usuarios del Sistema de Riego Digua, y en tal virtud se determinó por tal organización realizar la donación de una Torre contraventada de 12 mts, para mejorar las comunicaciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad e Parral.- Se firma entonces por parte de don Juan Rogazy Sepúlveda, en representación de la Organización de Usuarios del Sistema de Riego Digua, y de la Sra. Carmen Ayala Muñoz Directora del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Parral el documento que da cuenta de la donación referida.- Conservando cada uno su respectiva copia, más una tercera que queda en poder del municipio.- Se agradece por el Sr. Alcalde la muestra de generosidad.-

A continuación interviene la Sra. Carmen Ayala Muñoz, Directora del Departamento de Salud solicitando la aprobación de las bases y reglamento para el concurso de Director del Cesfam de Arrau Mendez, **las que se aprueban en forma unánime. Se nombra a la Sra. Gloria Caro como representante del Concejo para integrar la Comisión.-**

Respecto del segundo tema que tiene que ver con situación Sr. **Renato Bascuñan** Fuentes, toma la palabra el Concejal Sr. Rogazy, quien manifiesta que este señor fue exonerado justo cuando se estaba pasando a titular a muchas personas.-

El Señor Alcalde de la comuna dice que él mantiene su decisión, que la tomó informado de la situación y desempeño laboral que tenía el Sr. Bascuñan.-

La Directora del Departamento de Salud manifiesta que se despidió a esta persona en conformidad al artículo 161 del Código del trabajo, el cual reseña brevemente, que se le pagó su remuneración de los días de Abril la indemnización por falta de aviso previo, y la indemnización por años de servicio, siendo revisado el despido por la inspección Del trabajo, sin objeciones.- Luego se refiere a su trayectoria o desempeño en las distintas tareas que se le encomendaron, que trabajó en informática, en Some, en Farmacia, lugares y ocupaciones que no desempeñó bien, ya que otros funcionarios destinados luego a las mismas tareas que él terminaban su trabajo en un tiempo muy menor; que además, durante todo este tiempo siempre se habló con él para que trabajara mejor y cumpliera con las tareas asignadas.-

Concejal Sra. Caro pregunta si esto se reflejó en sus calificaciones, a lo que se contesta que no, sino en muchas y reiteradas amonestaciones verbales.-

Concejal Sr. Rogazy dice que este señor estaría reuniendo antecedentes en su defensa, por que según él el despido no habría sido conforme a la ley.-

Vuelve a preguntar por calificaciones de esta persona, se le reitera que no hay calificaciones escritas, sin embargo se conversó con él para que trabajara y no lo hacía, y esto en varias oportunidades.-

Concejal Sr. Acuña sugiere que de aquí en adelante luego de las amonestaciones verbales se le enviara una nota que diera cuenta de éstas, como respaldo del actuar tanto del funcionario, como de su jefatura, con todos los datos, como la fecha y la firma de recepción del funcionario.- Sra. Secretaria menciona que le parece haber visto carta de la Contraloría en donde se habría hecho todo conforme a derecho, queda en buscar dicho documento.- Se acota que daba la impresión de que se estaba a la espera del término de su fuero para despedirle, lo cual se aclara por la Directora del Departamento de Salud, en el sentido de que su fuero se terminó en el año 2006, y que se le dieron todas las oportunidades para que trabajara y no lo hizo.-

APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES:

Se trata a continuación el cambio de domicilio de la patente de alcoholes que tiene don Héctor Norambuena Somoza, quien tiene un minimercado de bebidas alcohólicas, **se aprueba el cambio de domicilio para el otorgamiento de la patente.-**

VARIOS - INTERVENCIÓN SEÑORES CONCEJALES

Concejal Sr. Rogazy toca tema de la posibilidad de urbanizar sector de la comuna cercano a la copa de agua y Estadio de un grupo de personas que tienen sitios comprados en el sector y que no pueden construir sus casas por falta de urbanización.- Interviene el Concejal Sr. Espinoza, quien coincide en que es un problema de importante solución, que se ha tratado en varias oportunidades, y que una de las mayores dificultades es lo caro que resulta la urbanización. Concejal Sr. Acuña recuerda que una tarea pendiente era ir a visitar el terreno mismo y determinar por que lado debían pasar los tubos, si por el lado oriente o poniente de la pandereta del Estadio.- El Señor Alcalde toma nota de este problema y se compromete a entregar alguna solución para el próximo consejo.-

En otro tema el Concejal Sr. Rogazy, toca el problema que hay en la falta de una calle de acceso directo al Servi centro Copec a orilla de carretera, que es de difícil acceso, y se corre riesgo de accidentes.- El señor Alcalde comenta que efectivamente se necesita una solución, pero primero hay que averiguar si tal acceso depende de vialidad o de la municipalidad, ya que en este último caso sería mucho más fácil la solución.-

Concejal Sr. Rogazy plantea otro tema, que es el camino que existe entre Las Hortensias y Villa Reina, el cual está muy estrecho, que se ha enangostado por los árboles que hay en el camino, impidiendo una buena visibilidad, que hay niños y personas mayores que deben caminar por él, con el riesgo que implica esta situación.- Que la concesionaria dice no tener ni los recursos ni la maquinaria para dar una solución, que se conversó con don Manuel Hugo Benavente, el cual está dispuesto a colaborar en la limpia del camino.- El Señor Alcalde se contacta por teléfono a fin de que se autorice al Sr. Benavente para que él pueda hacer el roce necesario.-

Por último el Concejal Rogazy, solicita se invite a don Mauricio Parada quien dirige la OPD en Parral, para que informe de su trabajo en la comuna y comente sobre felicitación recibida en Congreso al que asistió hace poco tiempo.-

El Concejal Sr. Espinoza, comenta la posibilidad de que la I. Municipalidad diera ayuda a casa de acogida del Padre Pio, institución de ayuda a personas de la tercera edad en Parral, mediante un subsidio o de otra forma; ya que él ha visto su labor y es buena.- El señor Alcalde responde que cuando empezó a funcionar dicha institución, hubo una reunión con la Dideco de la municipalidad, para buscar una forma de ayuda efectiva, pero siempre que se constituyera como un "refugio", de acuerdo a normas legales; inclusive se les ofreció arrendarles una casa para que funcionaran en buenas condiciones, se quería hacer algo bueno; lamentablemente esta ayuda fue rechazada, por la condición impuesta.- Informa también que se les consiguieron colchonetas con la intendencia.- Comenta que él no está seguro de que todo se esté haciendo bien ya que al parecer habría conductas que se

permiten a los usuarios y que no corresponden .- Concejal Sra. Falcón comenta que se le llevó colchones de cuando se terminó el Hotel Santiago, y que no sabe el uso que se les dio.- El Concejal Sr. Acuña le rebate, manifestando que no fue así, y que la casa que en un comienzo ocupaban estaba en malas condiciones, sin embargo que ahora funcionan en una casa de buenas condiciones.- Concejal Sr. Espinoza, argumenta que la idea es buena, y que si se terminara con esta casa de acogida quienes más perderían serían los viejitos, sería Parral, sugiere pensarlo de nuevo para ver una forma de que se colabore con ellos y la conveniencia de que obtengan su personalidad jurídica.-

El Concejal Sr. Espinoza expresa su preocupación por la lentitud en la tramitación del plan regulador, que desde Noviembre que no ha habido ninguna citación.- El Señor Alcalde manifiesta su intención de obtener terminado el nuevo plan en un máximo de tres meses.- El Concejal Sr. Cáceres propone a don Walter Acuña a fin de que él integre la comisión, junto a don Rigoberto Espinoza.-

Concejal Sr. Acuña expresa su preocupación por sector de la Población Bellavista, el cual no tendría ni agua ni alcantarillado.- El Sr. Alcalde le informa de inmediato que en su último viaje a la ciudad de Santiago, obtuvo \$10.000.000.- para poder realizar el estudio necesario para instalar agua y alcantarillado en ese sector, y que espera que pronto pueda estar disponible ese dinero para poder dar solución a ese grave problema.-

Además el Concejal Sr. Acuña, pregunta que pasó con el juicio histórico de los profesores.- El Concejal Sr. Espinoza manifiesta que según lo que él sabe el dinero estaría consignado en el Tribunal, pero que los profesores no se habrían querido pagar sino que estarían apelando a la Corte.-

Antes de terminar el Señor Alcalde lee invitación para la ciudad de Pelluhue, al Primer Congreso de Alcaldes y Concejales a realizarse los días 7,8,9 y 10 de Mayo próximo, en donde se tratarán temas de interés.-

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 19:15 horas.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE